



DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN



Panamá, 12 de noviembre de 2024

**PROFESORA
MARIA PIMENTEL CHAVEZ
DIRECTORA REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE VERAGUAS
E. S. D.**

Estimada Directora:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016, el suscrito, **FREDIS ABDIEL, GONZALEZ**, varón, de nacionalidad panameño, mayor de edad, comerciante, estado civil soltero, con cédula de identidad personal número No. **6-718-286**, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa **SERVIPRO HOLDING, INC**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá, a Ficha, Documento No. **155722268-2-2022 DV36**, con domicilio **LA PROVINCIA DE PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, CALLE ESTHER NEIRA DE CALVO, CASA 37A, URBANIZACION COCO DEL MAR**, teléfono **313-1840**, declaro lo siguiente:

1. Que no soy persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N°48 de 26 de octubre de 2016.
2. Que no mantengo beneficiarios finales, directa o indirectamente cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N°48 de 2016.
3. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N°48 de 26 de octubre de 2016.
4. Que en la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de esta, el valor de los sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho público o de otra índole correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N°48 de 26 de octubre de 2016, no superará el diez (10%) del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 12 días del mes de noviembre de 2024.

Fredis Abdiel Gonzalez

FREDIS ABDIEL, GONZALEZ

Nombre del Representante Legal o Apoderado del Proponente en letra de imprenta

Cédula o Pasaporte No. **6-718-286**,

SERVIPRO HOLDING, INC

Yo, **Licdo. HÉCTOR JOSÉ SANTOS RUDAS** Notario Público Décimo Tercero del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 9-725-735.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia folostatica con su original y la he encontrado en todo conforme.



Panamá

12 NOV 2024

Licdo. Héctor José Santos Rudas
Licdo. HÉCTOR JOSÉ SANTOS RUDAS
Notario Público Décimo Tercero